Nueva Alborada, 29 de mayo de 2023

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada, ha suscripto el contrato correspondiente al **ID N° 425.519 "*Adquisición de Muebles y Enseres para uso Institucional"*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición de recurso de protesta, considerando que solo una empresa oferente ha participado del proceso a licitación y se ha realizado la apertura bajo declaración jurada de responsabilidad, teniendo en cuenta además la urgente necesidad de contar con los mobiliarios en cada una de las dependencias de la municipalidad, por ende la convocante manifiesta que no existe motivo para la formulación de protestas considerando la existencia de un solo oferente y que el Comité de Evaluación se ha ajustado a la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

Por lo expuesto, se solicita la consideración mencionada para la publicación del Código de Contratación correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC

Alicia E. Martínez R.
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC